

Capítulo 4 ¿Qué va a pasar?

Para tratar de comprender el desarrollo de los grupos de autodefensa, analizaremos los antecedentes de estos grupos a través de los años. No son algo nuevo que de pronto surja en el panorama mundial, sino que a través de los años, de la historia, en diferentes épocas y países, los ciudadanos se han visto obligados a defenderse a sí mismos en contra de actos de abuso y criminalidad de diversos grupos que atacan a las personas y sus bienes.

El desarrollo de estos grupos a través de los años y su legitimización, si es que la hubo, su transformación en grupos de paramilitares o de grupos criminales, iguales o a veces peor que lo que se trataba de defender, y como se pretendió en diferentes momentos controlarlos, combatirlos, desacreditarlos, usarlos y / o alinearlos al sistema establecido es lo que se expondrá en el cuarto capítulo.

Analizaré el desarrollo de grupos de autodefensa en países cercanos al nuestro que vivieron situaciones similares, aunque no iguales. Sin embargo, también tuvieron el problema de crisis económicas, grupos delincuenciales y la falta de capacidad del gobierno establecido para brindar seguridad a los gobernados; por lo que se presentó la necesidad del pueblo de cuidarse y cuidar de sus intereses. Conocer cómo actuaron las autoridades para darle solución a los problemas que se enfrentaban, tanto con delincuentes como con autodefensas, la lucha de las autoridades por retomar el control y a la vez servirse de los grupos de autodefensas, es de suma importancia para conocer los aciertos y errores que obtuvieron y los resultados que cosecharon. De ahí que iniciaré planteando una pregunta: ¿Qué va a pasar en Michoacán?, tomando como base el análisis de lo que paso en el caso de Guatemala, Perú y Colombia.

Acorde a informes de Naciones Unidas; América Latina prevalece como la región más violenta del mundo.¹ Es importante destacar que la situación de violencia que se vive en los países latinoamericanos no es algo reciente. “Por más de medio siglo, América

¹ Redacción BBC Mundo, “Los 5 países con más y con menos homicidios en América Latina”, *BBC*, 11 de diciembre de 2014. http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/12/141211_america_latina_homicidios_oms_ac

Latina se ha colocado como el primer lugar en el mundo como el lugar más violento en la tierra".²

Se estima que 1 de cada 3 homicidios tienen suceso en América Latina. Sin embargo, la población latinoamericana solamente representa el 8% de la población mundial.³ Esto indica la existencia de una gran disparidad entre los números anteriormente mencionados. Naciones Unidas en su Informe Mundial sobre las Drogas⁴ indica que el 75% de los homicidios que se cometen en América Latina hacen uso de armas de fuego.⁵

Los delitos de homicidios en América Latina, usualmente es en manos de grupos delictivos como el crimen organizado. Además, el riesgo de ser capturado, apresado y procesado legalmente por los crímenes cometidos, es muchísimo menor que en otros países. "América Latina tiene el nivel más alto de impunidad por homicidio".⁶

Es importante notar que la situación de violencia que se vive en la región tiene muchas consecuencias en los aspectos económicos, sociales y políticos de cada nación. Como es natural, cuando la población percibe que está en peligro, y que puede sufrir una violación a su integridad personal, reaccionará inmediatamente y no se detendrá a racionalizar si sus acciones están en un marco legal o no. Para poder realizar un análisis con escrutinio y bien planteado es necesario conocer la diferencia conceptual que existe entre un grupo de autodefensa y los grupos paramilitares en América Latina. Aunque comparten similitudes, hay variantes que alteran la conclusión a la que se llegará próximamente.

Es bien sabido que, dentro de un Estado, éste debe proveer seguridad a su ciudadanía. En muchas ocasiones lo hace a través de diferentes elementos. Existen

² Mary Murray, "Organized Crime, Gangs Make Latin America Most Violent Region", *NBC News*, 17 de abril de 2014. <http://www.nbcnews.com/news/world/organized-crime-gangs-make-latin-america-most-violent-region-n83026>

³ Ibid.

⁴ El informe se realiza a través de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. El informe se publica anualmente y su principal objetivo es alentar a las naciones a que se comprometan para contrarrestar los problemas que surgen mundialmente por la producción, distribución, venta y consumo de estupefacientes en la sociedad. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, "Informe Mundial sobre las Drogas", *UNODC*, 2016. https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR_2016_ExSum_spanish.pdf

⁵ Redacción BBC Mundo, "Los 5 países con más y con menos homicidios en América Latina", *BBC*, 11 de diciembre de 2014. http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/12/141211_america_latina_homicidios_oms_ac

⁶ Mary Murray, "Organized Crime, Gangs Make Latin America Most Violent Region".

elementos formales y regularizados. En el caso de México sería la Secretaría de Defensa Nacional; el Ejército Mexicano y la Fuerza Aérea que están delimitados bajo el paraguas de esta Secretaría, la Secretaría de Marina, la Procuraduría General de la República, etc.

El Estado, también puede hacer uso de fuerzas que le auxilien en la impartición de Seguridad en el territorio nacional. Los grupos paramilitares son los que caen en esta rama y en teoría deben operar bajo el mismo eje que las fuerzas regulares. No obstante, las fuerzas auxiliares tienden a no estar bien orquestadas. Los grupos paramilitares se distinguen porque están claramente operando bajo el régimen del gobierno en turno. Mientras que otros movimientos no tienen que estar realizando sus actividades bajo la aprobación gubernamental.⁷ Además, realizan actividades que están reglamentadas y que enmarcan las funciones de seguridad que deben cumplir. Mientras que los grupos de autodefensas, al no tener un mando único que los reglamente; usualmente caen en el uso de medios y de acciones fuera del marco jurídico. Los argumentos anteriormente planteados de los grupos paramilitares, establece claramente que el Estado en esos casos en particular tiene más responsabilidad sobre las acciones que cometan.⁸ Es por ello que, en teoría, el Estado debe de capacitarlos arduamente y este proceso no puede ser repentino, sino que debe ser planeado estratégicamente para no tener que lidiar después con un grupo armado que busque la impartición de justicia por su propia cuenta y bajo su propio criterio.

4.1 Colombia

Al comienzo los movimientos de autodefensas colombianos, tenían una base campesina, popular y defensiva.⁹ En Colombia en la mitad del siglo XX, algunos campesinos se encontraban insatisfechos con la relación que llevaban con los latifundistas. La problemática inició como una disputa por tierras. Con el paso del tiempo, el gobierno de derecha colombiano empezó a financiar a estos grupos, dándoles el nombre de “Convivir”,

⁷ Tobias Böhmelt y Govinda Clayton, “Auxiliary Force Structure. Paramilitary Forces and Pro-Government Militias”, *Unige*, 15 de enero de 2016, http://unige.ch/sciences-societe/speri/files/9414/5294/9392/Tobias_Bohmelt_-_Security_Force_Structure.pdf

⁸ Ibid.

⁹ Pedro Rivas Nieto y Pablo Rey García, “Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964 – 2006)”, *Confines*, 4/7 enero-mayo 2008, (28 de enero de 2008): 44. <http://confines.mty.itesm.mx/articulos7/RivasP.pdf>

y en poco tiempo era el movimiento que hacía contrapeso a las FARC y a otros movimientos de izquierda.¹⁰

El rol que jugaron las autodefensas en el conflicto colombiano fue con el propósito de impactar las zonas en las que el Estado no podía hacer frente a los “focos comunistas”. Sin embargo, esto no detuvo a las autodefensas de que se vieran influenciadas por otros movimientos.¹¹ Bajo el liderazgo de Carlos Castaño, en la década de los noventa, las Autodefensas Unidas de Colombia maximizaron sus relaciones con el crimen organizado y emplearon métodos ilegales para financiar sus proyectos paramilitares.¹²

En 1965 y en 1968, en Colombia, se promulgó el Decreto 3398 y la Ley 48, respectivamente.¹³ Los cuales estipulaban que se permitía la agrupación de civiles con el objetivo de formar autodefensas.¹⁴ En 1989 se derogaría la Ley 48 y en no más de una década, en 1997, el gobierno colombiano desintegraría a los elementos de Convivir y buscaría agrupar a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá bajo el nombre de: Autodefensas Unidas de Colombia.¹⁵

Dicho cambio, solamente propició que se clasificara bajo otro denominativo a las autodefensas que existían en ese momento en Colombia. En 1997, como se dijo anteriormente, tuvieron su caso más exitoso de unificación y recibieron el nombre de Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Su trayectoria expansiva en temas militares les

¹⁰ Redacción Red Política, “¿En qué se parecen autodefensas en México y Colombia?”, *Red Política*, 14 de marzo de 2014, <http://www.redpolitica.mx/nacion/en-que-se-parecen-autodefensas-michoacanas-y-colombianas>

¹¹ Mayra Zepeda, “Autodefensas michoacanas, autodefensas colombianas”, *Animal Político*, 23 de febrero de 2014, <http://www.animalpolitico.com/2014/02/autodefensas-de-michoacan-un-ano-del-levantamiento-y-una-comparacion-con-las-colombianas/>

¹² Stephanie Hanson, “Colombia’s Right-Wing Paramilitaries and Splinter Groups”, *Council on Foreign Relations*, (11 de enero de 2008), <http://www.cfr.org/colombia/colombias-right-wing-paramilitaries-splinter-groups/p15239>

¹³ Rivas y Rey García explican cómo la Ley 48 dio pie a la emergencia de ejércitos privados, resultando en un desbalance institucional. Pedro Rivas Nieto

¹⁴ Pedro Rivas Nieto y Pablo Rey García, “Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964 – 2006)”, *Confines*, 4/7 enero-mayo 2008, (28 de enero de 2008): 44. <http://confines.mty.itesm.mx/articulos7/RivasP.pdf>

¹⁵ *Ibid*

permitía obtener el control de diferentes regiones colombianas y de fortalecer sus lazos con el crimen organizado.¹⁶

En el 2003, el gobierno federal decidió hacerse cargo de las atrocidades que cometían las AUC, por lo que el presidente Uribe ordenó el desarme de las autodefensas. El acuerdo de paz al que llegaron las AUC con el presidente colombiano, en el 2003, ha sido ampliamente criticado. Aparentemente, el gobierno colombiano garantizaba a los elementos de las AUC que no se verían involucrados en procesos legales que los penalizaran por las atrocidades humanitarias que habían cometido desde su formación. La ley se aprobó en el 2005, y no garantizó reparaciones a las víctimas de las AUC.¹⁷

Cuando el gobierno colombiano, en todos sus niveles, se vio altamente juzgado ante otros países. Se hicieron modificaciones en el 2006 a la Ley de Justicia y Paz. Los resultados que se obtuvieron se enfocaron en demandar confesiones de paramilitares, la cooperación de éstos en los procesos legales y aclarar que las sentencias por los crímenes cometidos no se reducirían. Con los procesos de desintegración de las AUC, fue muy claro el nivel de infiltración que tenían en altos cargos del gobierno colombiano. A las relaciones que tenían los paramilitares con autoridades colombianas se le denominó como Parapolítica y en el 2007; se desclasificó que más de 50 políticos con altos puestos en Colombia estaban involucrados en dichas atrocidades. No obstante, el sector privado también estuvo altamente implicado.¹⁸

En la actualidad, el gobierno colombiano asevera que los grupos paramilitares no ejercen más su rol en el territorio nacional. Sin embargo, analistas, académicos y observadores de Naciones Unidas entre otros pueden asegurar que; los grupos anteriormente mencionados aún existen. Solamente que operan de una forma menos visible.¹⁹

En teoría los movimientos paramilitares colombianos están extintos hoy en día. En los acuerdos de Santa Fe de Ralito²⁰, ello fue estipulado. No obstante, se ha perdonado

¹⁶ Juan Pablo Cardona Chaves, "Tres Hipótesis acerca del fenómeno paramilitar en Colombia," Pensamiento Jurídico, NO. 40 (BOGOTÁ, 2 de marzo de 2014), 169. http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/48904/pdf_25

¹⁷ Stephanie Hanson, "Colombia's Right-Wing Paramilitaries and Splinter Groups".

¹⁸ Ibid.

¹⁹ Ibid.

²⁰ El 15 de Julio de 2003 tuvieron lugar los Acuerdos de Santa Fe de Ralito. En presencia de representantes de la Comisión Exploratoria de Paz, de la Iglesia Católica, de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, del Gobierno Colombiano y del Alto Comisionado para la Paz de

gradualmente los crímenes que cometieron, y con el tiempo se han integrado nuevamente a grupos delictivos²¹

La crítica de la comunidad internacional no tardó en llegar. En el principio del milenio, el gobierno colombiano fue altamente criticado porque éste tenía conocimientos de las perpetraciones que estaban haciendo las Autodefensas Unidas por Colombia, sin embargo, en el momento en el que las FARC realizaban un crimen parecido, era cuando reaccionaban. Se estima que en el 2001, más del 66% de los recursos con los que operaban las AUC provenía de fuentes ilícitas, el crimen organizado siendo el primer colaborador económico con la producción de la coca.²²

Otro aspecto que es muy criticado de las negociaciones entre las AUC y el gobierno en turno fue que no hubo un proceso de transparencia ni de observadores internacionales. El gobierno estadounidense empezó a presionar al gobierno colombiano para que arreglara la situación ilícita bajo la que vivían las AUC. La reacción internacional en la década de los 2000, llevó a que el Departamento de Estado integrara en su lista de organizaciones terroristas a las AUC y de igual manera lo hizo la Unión Europea en el 2002.²³

Aunque las autodefensas mexicanas no llegaron a ser catalogadas como organizaciones terroristas. Existen similitudes y diferencias que valen la pena resaltar. Una gran disyuntiva que existe entre las autodefensas colombianas y las mexicanas, es que aquellos grupos que se levantaron en Colombia se presume que no lo hicieron para combatir un grupo delictivo a través de la organización ciudadana, sino que fueron grupos, refugiados bajo el paraguas del discurso conservador, que no querían que su status quo fuera alterado.²⁴ Aunque el movimiento inició con un fundamento de defensa y en busca

Naciones Unidas, se firmó el documento estipulando 10 puntos principales. Éstos hacían referencia al desarme, la desintegración, el cese de hostilidades y el compromiso para convocar la solidaridad y la paz en Colombia. Acuerdo de Santa Fe de Ralito para Contribuir a la Paz de Colombia, *Organización de Naciones Unidas*, 15 de julio de 2013, http://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/CO_030715_Acuerdo%20de%20Santa%20Fe%20de%20Ralito.pdf

²¹ Pedro Rivas Nieto y Pablo Rey García, “Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964 – 2006)”, *Confines*, 4/7 enero-mayo 2008, (28 de enero de 2008): 44. <http://confines.mty.itesm.mx/articulos7/RivasP.pdf>

²² Stanford, “United Self-Defense Forces of Colombia”, *Mapping Militant Organizations*, <http://web.stanford.edu/group/mappingmilitants/cgi-bin/groups/view/85>

²³ Ibid.

²⁴ Pedro Rivas Nieto y Pablo Rey García, “Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964 – 2006)”.

de combatir a las guerrillas; con el paso del tiempo mutó a un movimiento paramilitar ofensivo.²⁵

Existen otras diferencias entre el caso colombiano y el mexicano. En el caso de México, las autodefensas surgieron como una opción que proveería seguridad a la sociedad, ya que el gobierno era el que fallaba al hacerlo.²⁶ En el caso colombiano, se defendían de las hostilidades de las guerrillas, bajo el marco legal de la Ley 48 y después bajo la legitimidad de la agrupación que otorgó el gobierno colombiano en 1997. No obstante, se conjetura que “la mayor parte de grupos de defensa civil armada [colombianos] se formaron para proteger intereses privados”.²⁷

El evento que más marcó a las autodefensas colombianas, fueron las múltiples violaciones de Derechos Humanos que llevaron a cabo. Este caso vendría a ser el ínfimo escenario en el que México podría resultar.²⁸ Aunque en el caso mexicano también se perpetraron violaciones a Derechos Humanos, no fue en la misma magnitud que las AUC.

Los grupos de autodefensas comparten similitudes. Las autodefensas colombianas fueron anexadas por el crimen organizado. Esta es una característica que ambos movimientos poseen; en los grupos de autodefensas michoacanos también se acusaba a sus integrantes de sostener lazos con grupos delictivos del crimen organizado.²⁹

La reacción por parte del gobierno en el caso colombiano, es una historia plagada de eventos importantes, en el 2003 ordenaron la desintegración y la entrega de las armas. En el caso michoacano, en el 2014 dieron la misma orden. En ambos casos el proceso tomó más tiempo del deseado e igualmente tanto en Colombia como en México no se tiene la seguridad de qué tan eficientemente fue implementado el mandato; ya que en

²⁵ Pedro Rivas Nieto y Pablo Rey García, “Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964 – 2006)”

²⁶ Redacción Red Política, “¿En qué se parecen autodefensas en México y Colombia?”, *Red Política*, 14 de marzo de 2014, <http://www.redpolitica.mx/nacion/en-que-se-parecen-autodefensas-michoacanas-y-colombianas>

²⁷ Steven Zech, “Narcotráfico, terrorismo y la autodefensa civil en Perú,” *InSight Crime*, 15 de mayo de 2014, <http://es.insightcrime.org/analisis/narcotrafico-terrorismo-autodefensa-civil-peru>

²⁸ Brian J. Phillips, “Autodefensas en el mundo,” *Redacción nexos*, 12 de febrero de 2014, <http://redaccion.nexos.com.mx/?p=6080>

²⁹ Redacción Red Política, “¿En qué se parecen autodefensas en México y Colombia?”, *Red Política*, 14 de marzo de 2014, <http://www.redpolitica.mx/nacion/en-que-se-parecen-autodefensas-michoacanas-y-colombianas>

tanto en los dos casos hubo muchos enfrentamientos entre la población y las autoridades correspondientes.³⁰

En ambos casos la delimitación de conceptos es importante; “el paramilitarismo de las Autodefensas Unidas de Colombia denominaba eufemísticamente a las masacres que cometían como “hechos militares”; del mismo modo en que denominarían a los despojos de tierra, a la extorsión, el robo y el secuestro: hechos económicos”.³¹ El gobierno colombiano afirma que las autodefensas no existen en la actualidad y que los únicos ocupando ese vacío son las Bandas Criminales, no obstante, el único cambio que hubo en este caso, fue el del nombre denominativo.³²

El caso mexicano también tiene una diferencia conceptual interna, entre las guardias rurales, la Fuerza Rural y las Autodefensas se asume que hay una diferencia marcada. Sin embargo, todas son formaciones armadas en diferentes etapas de legitimidad gubernamental y bajo el mando de diferentes instituciones.³³

La descripción que hace Diane Tawse-Smith³⁴ sobre el caso de Seguridad colombiano encaja perfectamente con la situación que se vive en México:

“Situación de inestabilidad que ha terminado por caracterizar al país como un lugar en el que el Estado pierde legitimidad e incluso control, por la falta de presencia en muchas regiones del territorio nacional; por ineficacia institucional; por un alto grado de influencia de la comunidad internacional en las decisiones internas; por altos niveles de pobreza, desempleo y exclusión social; por relaciones de poder que han generado corrupción, clientelismo, monopolios y preferencias económicas y, en general, por el alto grado de violencia que caracteriza en sí mismo al conflicto interno”.³⁵

³⁰ Redacción Red Política, “¿En qué se parecen autodefensas en México y Colombia?”, *Red Política*, 14 de marzo de 2014, <http://www.redpolitica.mx/nacion/en-que-se-parecen-autodefensas-michoacanas-y-colombianas>

³¹ RNRTV, “Diferencias entre las autodefensas colombianas y las mexicanas,” *Radio La Nueva República*, 20 de enero de 2014, <http://www.lanuevarepublica.org/2014/01/20/que-no-te-confundan-diferencias-entre-las-autodefensas-colombianas-y-las-mexicanas/>

³² *Ibid.*

³³ *Ibid.*

³⁴ Profesora y politóloga en la Pontificia Universidad Javeriana en Bogotá, Colombia.

³⁵ Diane Tawse-Smith, “Conflicto armado colombiano,” en *Desafíos* vol. 19 (Bogotá: Desafíos, 26 de septiembre de 2008), 272. <http://www.redalyc.org/pdf/3596/359633164010.pdf>

4. 2 Guatemala

La guerra civil de Guatemala que empezó en 1960 y concluyó en 1996, parte de los grupos de izquierda que enfrentaron a las fuerzas militares guatemaltecas. Este período de la historia guatemalteca está plasmada por muchos cambios del encargado del poder ejecutivo federal. El país en la década de los sesenta se encontraba bajo la autoridad autocrática del General Miguel Ydigoras Fuentes y a mediados de la década un elemento civil tomó el cargo ejecutivo guatemalteco y nuevamente se levantaron oleadas de contrainsurgencia por parte del ejército. ³⁶

Cuando el movimiento contrainsurgente obtuvo la victoria y Carlos Arana fue nombrado presidente, se le otorgó más poder a las fuerzas armadas. No obstante, inmediatamente se acusó al gobierno guatemalteco por perpetrar masivas violaciones de Derechos Humanos³⁷ En la década de 1980 el General Efraín Ríos Montt lideró un golpe de Estado. Como consecuencia, se anuló la constitución de Guatemala de 1965, y se formaron grupos locales de civiles armados con el objetivo de exigir de vuelta el territorio que ya habían ocupado las guerrillas. ³⁸

En 1985 tuvo lugar otro golpe de Estado y posteriormente a la gubernatura de Serrano, el presidente en 1994, Ramiro de León Carpio, llevó a cabo negociaciones entre el gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca;³⁹ no obstante, los acuerdos finalizaron bajo el mandato de Álvaro Arzú 1996. ⁴⁰

Como se expuso anteriormente, a comienzos de la década de 1980 el conflicto armado guatemalteco se había extendido en casi toda la totalidad del territorio. En 1981 se tienen registros de grupos de ciudadanos de defensa civil que se empezaron a organizar en sus comunidades; empezaron a trabajar con las fuerzas armadas gubernamentales bajo el marco del Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo y bajo el eje

³⁶ Talea Miller, "Timeline: Guatemala's Brutal Civil War", *PBS*, 7 de marzo de 2011. http://www.pbs.org/newshour/updates/latin_america-jan-june11-timeline_03-07/

³⁷ La Comisión Interamericana de Derechos Humanos fue la que emitió un reporte por las ejecuciones y la desaparición forzada en la década de 1970. Talea Miller

³⁸ Talea Miller, "Timeline: Guatemala's Brutal Civil War".

³⁹ Después de que se firmó la paz, el grupo guerrillero pasó a ser un partido político que hasta ahora es activo en la política guatemalteca.

⁴⁰ Talea Miller, "Timeline: Guatemala's Brutal Civil War".

del ejército. Sin embargo, en 1983, el 14 de abril el Acuerdo Gubernativo 222-83 es en donde se otorgó oficialmente el reconocimiento a las autodefensas.⁴¹

Se les designó el nombre de Patrullas de Autodefensa Civil (PAC). Para el buen funcionamiento de estos grupos se instauró una nueva institución: la Jefatura Nacional de Coordinación y Control de la Autodefensa Civil. Dentro de este marco, se firmó un acuerdo; en el cual hay una serie de puntos que son importantes para entender el rol de las PAC. Primeramente, se indicó que estaban bajo la autoridad del ejército. En segundo lugar, se remarcó que las personas que integraban las PAC lo hacían de forma voluntaria y que la defensa que ellos ejercían en sus comunidades era contra grupos delictivos que tenían una ideología marxista-leninista.⁴²

El gobierno y el ejército colaboraron de forma simultánea para dar capacitación a más de 58 mil personas. Se delimitó que no recibirían una remuneración económica, ni un uniforme que los distinguiera. Sin embargo, el planeamiento de dos programas que incentivarán a los ciudadanos a participar en las PAC marcó el eje gubernamental que se seguiría. Fusiles y Frijoles y Polos de Desarrollo son los programas que se crearon para aumentar el número de elementos de las PAC y al ejército. Consistían en proyectos sociales que satisfacían carencias alimenticias y de vivienda. Sin embargo, el marco bajo el cual operaban se caracterizó durante 3 años (1982- 1985) por solamente ejercer pagos por medio de alimentos. En 1986, el gobierno guatemalteco cambió el pago por medio de alimentos y modificó el nombre de las PAC convirtiéndolos en Comités Voluntarios de Defensa Civil. En pocos años, se anunció que las autodefensas desaparecerían eventualmente, sin embargo, primero tenía que darse término a la guerra civil guatemalteca. Diez años después, el 29 de diciembre se firmó, bajo la presidencia de Álvaro Arzú; los acuerdos de paz. El decreto 143 – 96 del Congreso de la República indicó la desintegración los CVDC y el desarme en 30 días.⁴³

No obstante, la desintegración no ocultó los registros que indican que lamentablemente las PAC, junto con el Ejército guatemalteco y comisionados militares fueron partícipes en violaciones de Derechos Humanos. Todas las agrupaciones ya mencionadas lo hacían con el pretexto de estar combatiendo a las guerrillas a las que se

⁴¹ Centro de Investigaciones Económicas Nacionales “Informe sobre el aporte de capital a exPAC”, (Guatemala: *Programa de Sociedad Civil de USAID*, 16 de julio de 2003), 2 <http://old.congreso.gob.gt/plumainvitada/11.pdf>

⁴² Ibid.

⁴³ Ibid.

oponía el gobierno. No obstante, las masacres masivas que tuvieron lugar recibieron el nombre de política de la tierra arrasada.⁴⁴

En el primer mes del 2003, se creó una comisión integrada por las autoridades de Gobernación, Defensa Nacional y Finanzas Públicas. El motivo por el cual se creó la comisión fue para llegar a acuerdos en donde se implementara la compensación económica a los antiguos integrantes de las PAC. Inmediatamente, la población civil fue notificada de estas acciones y se presentaron más de medio millón de solicitudes. El 11 de abril del 2003, se firmó el Acuerdo Gubernativo 228 – 03 estableciendo un pago liquidando los servicios que los expatrulleros habían brindado.⁴⁵

Existen similitudes y diferencias en el proceso de institucionalización de las autodefensas guatemaltecas y las mexicanas. En primer lugar, en el momento de que se buscó la anexión del movimiento a una rama de fuerzas armadas formal; se implementaron mecanismos de capacitación. Sin embargo, en el caso mexicano no se tienen datos exactos de los procesos que se llevaron a cabo y en el caso de Guatemala se instruyó a más de 50 mil personas, pero no se tiene un registro del control que siguieron las autodefensas. En segundo lugar, existe una gran diferencia en los contextos en los cuales se desarrollaron las autodefensas. El movimiento guatemalteco lo hizo dentro del marco de una guerra civil. Mientras que, en el caso mexicano no se encuentra esta circunstancia. Es cierto que el país pasaba y sigue viviendo una situación de inseguridad humana, no obstante, la nación no se encontraba sumergida en una situación tan compleja.

Por último, las Patrullas de Autodefensa Civil en Guatemala, representan una implementación fallida de autodefensas. El Estado designó integrantes de sus líneas ya institucionalizadas y éstos fueron los culpables de abusos de poder durante la Guerra Civil.⁴⁶ Posteriormente, intentó desintegrar a las PAC, pero el grupo armado ya implementaba acciones que controlaban las comunidades, además de estar involucrados en violaciones a Derechos Humanos. En el caso mexicano no se duda de que las autodefensas, y sus ramas institucionalizadas: Fuerza Rural y la Policía Michoacana

⁴⁴ Informe Recuperación de la Memoria Histórica, Derechos Humanos; Tomo II Los Mecanismos de la Violencia. <http://www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/informes/guatemala/informeREMHI-Tomo2.htm#t2c3-m02>

⁴⁵ Centro de Investigaciones Económicas Nacionales “Informe sobre el aporte de capital a exPAC”:
8

⁴⁶ Brian J. Phillips, “Autodefensas en el mundo”.

también se han visto involucradas en violaciones a Derechos Humanos. Sin embargo, es importante resaltar que el caso guatemalteco también es un ejemplo de lo que se quiere evitar.⁴⁷

4.3 Perú

En el distrito de Chuschi; en el poblado de Ayacucho, en la década de 1980 se levantó un movimiento ciudadano que posteriormente se le conocería a este suceso como el “inicio de la lucha armada”. Se le llama así, porque en este periodo de la historia peruana es cuando surgen los grupos de autodefensas.⁴⁸

La causa por la que surgen las autodefensas peruanas; Rondas Campesinas, es porque en la década de 1980 surge Sendero Luminoso. Dicho movimiento de corte marxista – leninista y maoísta inmediatamente representaría una amenaza “muy seria para el Estado y sociedad peruanas”.⁴⁹

Sendero Luminoso intentó tomar el poder, en la nación peruana, por medio del conflicto armado. Sin embargo, diferentes elementos nacionales truncarían su meta trazada. Uno de esos elementos fue el rol que tuvieron los departamentos andinos del sur; ya que, sin su colaboración no habrían tenido lugar derrotas emblemáticas para el grupo Sendero Luminoso. Desde la década de 1970, se organizaban rondas campesinas entre emblemáticos campesinos que se estaban rebelando contra las situaciones de conflicto interno. Dichas acciones iniciaron en 1976 en Cuyumalca en el Departamento de Cajamarca. Las injusticias que vivían los campesinos se concentraban en el combate a los grupos delictivos y aquellas personas que hurtaban ganado. Los que perpetraban los robos de cabezas de ganado también se les denomina como abigeos.⁵⁰

No tuvo que pasar mucho tiempo para que el impacto del movimiento se empezara a esparcir en el país. En todo el departamento de Cajamarca, en Chota, Cutervo y en Hualgayoc se registraron movimientos como el mencionado anteriormente. Perseguían las mismas metas, y estaban hastiados de la relación que tenía el gobierno peruano con los delincuentes que perpetraban atrocidades en contra de la población civil. La población

⁴⁷ Brian J. Phillips, “Autodefensas en el mundo”.

⁴⁸ Aldo Olano Alor, “Las rondas campesinas en el Perú. Una breve historia”.

⁴⁹ Ibid.

⁵⁰ Ibid.

peruana se tuvo que enfrentar a la falta de interés, por parte del Estado, de proveer Seguridad. Sin embargo, hubo otras Rondas Campesinas que a diferencia de las primeramente mencionadas; deseaban la participación activa del Estado. Su discurso planteaba claramente que, si se tenía el objetivo de obtener Seguridad y Paz en la región, la colaboración del Estado y sus instituciones era indispensable. Por ejemplo, las Rondas Campesinas de la Sierra de Siura sostenían esto.⁵¹

Se destacaron dos tipos de rondas campesinas. El primer grupo se distingue del segundo porque se generan con las mismas fuerzas de una comunidad. Es un deseo propio de defensa y organización. Mientras que los otros, los comités de autodefensa fueron creados por el presidente Fujimori en la década de 1990⁵² para combatir las perturbaciones que ocurrían principalmente en las zonas del centro y del sur del país.⁵³

Dentro de los movimientos campesinos se denotó un factor que alteraría la estructura de dichos grupos; el interés personal. Las comunidades rurales estaban organizadas bajo una premisa muy débil. La permanencia institucional y el comportamiento que se lleva a cabo está condicionado a los deseos de los actores más poderosos. Como consecuencia, el movimiento se ve comprometido a “los partidarios actuantes en la zona”.⁵⁴

Dicho brevemente, la Ley n 27908, reconoce de manera jurídica a las Rondas Campesinas y prescribe que las acciones que lleven a cabo debe ser bajo el marco de la ley. De igual manera denota que para ser parte de una Ronda Campesina se deben seguir procesos de inscripción ante las autoridades municipales.⁵⁵

Las primeras reacciones por parte del Estado peruano a las Rondas Campesinas en la década de 1970, se distinguió por los movimientos hostiles hacia ellas. Primeramente, Belaunde Terry se opuso altamente a que se otorgara legitimidad a estos grupos. El argumento descansaba en que al reconocerlos, “significaría el establecimiento

⁵¹ Aldo Olano Alor, “Las rondas campesinas en el Perú. Una breve historia”.

⁵² German Nuñez Palomino, “The Rise of the Rondas Campesinas in Peru”, *Journal of Legal Pluralism*, 1996 nr 36, 114,(7 de noviembre de 1996) <http://commission-on-legal-pluralism.com/volumes/36/nunez-art.pdf>

⁵³ Emmanuelle Piccoli, “Las rondas campesinas y su reconocimiento estatal, dificultades y contradicciones de un encuentro: un enfoque antropológico sobre el caso de Cajamarca, Perú”, *SciElo* vol 22 no. 71 (México, julio – diciembre 2009) http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362009000200006

⁵⁴ Aldo Olano Alor, “Las rondas campesinas en el Perú. Una breve historia”.

⁵⁵ German Nuñez Palomino, “The Rise of the Rondas Campesinas in Peru”: 114

de instituciones paralelas”.⁵⁶ Como consecuencia, el gobierno invirtió en el despliegue de fuerzas armadas en las zonas en dónde se estaban desarrollando más.

En 1983, en la región de Ayacucho; al sur de Perú, cambió la perspectiva que se tenía ante las autodefensas y el ejército se encargaba de invitar a la población, continuamente, a que se unieran a las Rondas Campesinas. Esta fue la causa por la cual se aumentó la actividad en la zona que conecta a Cusco y Ayacucho.⁵⁷

En 1985, el cambio de gobierno trajo consigo reformas y nuevos puntos de vista en relación a las Rondas Campesinas. El presidente; Alan García (1985 – 1990) se encargó de la legitimización. El Congreso Peruano aprobó la Ley 24571 – Acta de las Rondas Campesinas. Dentro de este documento se aclaraba que las Rondas Campesinas eran movimientos con autonomía y se les proveyó de armamento para su correcto funcionamiento. No obstante, en el momento en que se afirmó lo anteriormente mencionado; también se indicó que las Rondas Campesinas cabían dentro de la estructura estatal. De esta forma se controlaba el funcionamiento y la forma de operar en el territorio nacional.⁵⁸

Al momento de analizar el caso peruano y el mexicano, resaltan algunas diferencias que cambian el rumbo de las autodefensas. El más importante para esta tesis; el aspecto de la institucionalización. Los Comités de Autodefensa, no fueron creados bajo coerción del gobierno. Sin embargo, sí se encuentran regulados por el mismo.⁵⁹

Aunque, al igual que sus contrapartes guatemaltecas y colombianas se han visto involucrados en violaciones de Derechos Humanos, éstas han sido en menor número.⁶⁰ En el caso mexicano, las autodefensas michoacanas se han visto envueltas en casos de violaciones de Derechos Humanos.

Otro aspecto que resalta en el caso peruano es que tiene una tradición de autodefensas de la que México carece. La existencia y permanencia de civiles con armas

⁵⁶ German Nuñez Palomino, “The Rise of the Rondas Campesinas in Peru”: 116

⁵⁷ Ibid, 117.

⁵⁸ Ibid.

⁵⁹ Brian J. Phillips, “Autodefensas en el mundo”.

⁶⁰ Ibid.

para garantizar la Seguridad en la sociedad es un aspecto que en las zonas rurales de Perú se practica abiertamente.⁶¹

Los Comités de Autodefensa en Perú surgieron en la década de 1980, como una respuesta al surgimiento de Sendero Luminoso. En las Sierras Centrales peruanas era donde empezaron a desarrollarse e impactó más a la sociedad. Además, algunos integrantes de las CAD, solían ser militares o miembros de autodefensas ciudadanas que surgieron durante la guerra civil peruana. Otro aspecto de admirar de las autodefensas peruanas es que no esperaban a que el gobierno les brindara capacitación; ellos lo hacían por sus propios medios. Se tiene registro de comunidades que se “coordinaban entre sí para entrenar, organizar patrullas y enfrentarse a los retos actuales de seguridad que el Estado era incapaz o no estaba dispuesto a abordar”.⁶²

Las fuerzas armadas del gobierno peruano comparadas con las mexicanas, tuvieron una actitud diferente ante las autodefensas. Les proporcionaban ayuda en el ámbito logístico y también material. En caso de que en una comunidad no se hubiera levantado aún un Comité de Autodefensa, les instaban a que lo hicieran. Aunque las CAD tenían iniciativa propia, el Estado peruano también otorgó un marco legal a las autodefensas. Al inicio, legisladores, prensa, políticos y académicos peruanos presentaban su preocupación porque, las comunidades rurales tenían armas propias. Pero, esto no detuvo al gobierno peruano para que emprendiera acciones con el fin de coordinar acciones con las fuerzas armadas peruanas. La tendencia individualista que se vivió en Perú, referente a los intereses de las autodefensas demarca un aspecto importante que podría beneficiar a la causa. Al tener un incentivo personal para participar en el movimiento de autodefensa “los custodios y los pequeños propietarios se coordinan conjuntamente para movilizar y proteger sus propios intereses colectivos”⁶³ Lo anteriormente mencionado, permitiría una estructura más sólida y ya que hay intereses privados de por medio, la eficiencia y la respuesta de los integrantes de esos grupos son mejores.

El objetivo de comparar estos casos latinoamericanos es para conocer los éxitos y frustraciones que tienen los movimientos de autodefensas y paramilitares y de esta forma

⁶¹ Steven Zech, “Narcotráfico, terrorismo y la autodefensa civil en Perú,” *InSight Crime*, 15 de mayo de 2014, <http://es.insightcrime.org/analisis/narcotrafico-terrorismo-autodefensa-civil-peru>

⁶² *Ibid.*

⁶³ *Ibid.*

aprender cómo se deben enfrentar los porvenires en materia de Seguridad dentro de la nación mexicana.

4. 4 Comparación de casos

Es común, que los grupos de autodefensa se salgan de sus márgenes legales y hagan un mal uso de las armas y de la autoridad que han recibido. No obstante, en todos los casos la legalización de las autodefensas no es el objetivo final. Si no, atacar de raíz la causante para que eventualmente los grupos desaparezcan y para que en el futuro cercano y lejano no se vuelvan a crear.⁶⁴

“Las condiciones en las que los grupos civiles armados surgen, a menudo afectan sus objetivos y comportamiento”.⁶⁵ El origen de las autodefensas, el actor que las crea, el motivo que las impulsa y el alcance territorial que tienen define el comportamiento que tendrá en el futuro. Los vínculos que realice en el momento de su creación, tanto con grupos delictivos como con autoridades que representan al Estado, define la trayectoria que tendrá en el futuro cercano y lejano.

Al analizar los casos de Guatemala, Colombia y Perú; no cabe duda alguna de que el caso peruano presenta más control sobre las autodefensas. El problema que resultó en los otros dos casos es que las autodefensas quisieron abusar de su poder. Es lógico que cuando un individuo puede hacer justicia por su propia mano, se vea tentado a sobrepasarlo.⁶⁶

En el caso guatemalteco; las PAC, creadas por las fuerzas militares, tenían la tarea de proteger a sus comunidades al ser subalternos del ejército. No obstante, evolucionaron en aquello de lo que se querían proteger al principio. En el caso colombiano, ocurrió una situación muy parecida. En teoría el movimiento deseaba combatir las guerrillas y de esta forma se proporcionaría seguridad a las comunidades involucradas. No obstante, al contar con armas y el querer rectificar por sus propias manos y de manera atroz al país, solamente se llevó a múltiples violaciones de Derechos

⁶⁴ Brian J. Phillips, “Autodefensas en el mundo”.

⁶⁵ Steven Zech, “Narcotráfico, terrorismo y la autodefensa civil en Perú,” *InSight Crime*, 15 de mayo de 2014, <http://es.insightcrime.org/analisis/narcotrafico-terrorismo-autodefensa-civil-peru>

⁶⁶ Michael Lohmuller, “Autodefensas: tres lecciones de América Latina”, *Council on Hemispheric Affairs*, 9 de junio de 2014, <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/memoysociedad/article/view/7730/6060>

Humanos.⁶⁷ Sin embargo, las acciones que se llevaron a cabo el caso peruano demarcaron mucho el futuro de los grupos de autodefensas. Primeramente, no se dejó lugar a dudas cuál era el rol que jugaban las autodefensas. Por lo tanto, éstas no podían salirse del marco que el gobierno peruano ya había estipulado pensando en el bienestar social.

Esto es lo que faltó o está faltando en este momento en México, aunque las autodefensas mexicanas se rijan bajo el marco de la Fuerza Rural, en sí no han tomado acciones en este eje de Seguridad. Una táctica que hace el gobierno, en los cuatro casos en diferentes momentos de desarrollo de las autodefensas, es que incita a que la población civil se una a la causa de los paramilitares. De esta forma, está asegurando que tiene el respaldo de la ciudadanía en la causa que emprende además de que está restando elementos a la oposición en ese momento pudiera tener. Una ventaja que tienen los grupos de autodefensas, de lo cual no dudó el gobierno mexicano en hacer uso fue que los grupos locales tienen más información respecto a la zona en la que viven. Además que al ser residentes pueden tener acceso más fácilmente a la información que las fuerzas armadas necesitan.⁶⁸

Por otro lado, un factor que es difícil de controlar dentro de estos grupos es la lealtad que tendrán en el futuro. Los incentivos económicos y las relaciones interpersonales son más poderosos que el control del Estado. Sin embargo, en los cuatro casos se pueden rescatar elementos que delimitan el resultado que se obtendrá; la estructura paramilitar o de autodefensas que un Estado genere, depende de cuatro componentes: la capacidad estatal, la estabilidad del régimen, el conflicto y las relaciones que existan entre los grupos paramilitares y las autodefensas.

El Estado debe construir incentivos tanto para los Paramilitares como para las Autodefensas para que ambos grupos operen bajo el eje que el Estado desea. En el caso de los Paramilitares, aunque no forman parte oficialmente de las líneas de las fuerzas armadas, requieren una estructura burocrática que organice los aspectos financieros y armamentistas del grupo.⁶⁹ Mientras que las autodefensas, aunque necesitan una estructura burocrática no se exige la misma fortaleza que a las primeras.

⁶⁷ Michael Lohmuller, "Autodefensas: tres lecciones de América Latina"

⁶⁸ Tobias Böhmelt y Govinda Clayton, "Auxiliary Force Structure. Paramilitary Forces and Pro-Government Militias.

⁶⁹ Ibid.

En teoría, para que los grupos paramilitares puedan tener una oportunidad en la lucha armada; deben contar con la misma cantidad de armas y de elementos que su oposición. Igualmente debe contar con los servicios administrativos para el manejo de información interna de la organización. Este no es el caso de las autodefensas, estos grupos no requieren una relación burocrática tan formal con el Estado. No reciben entrenamiento como los paramilitares o armamento por parte del Estado, tienen un interés propio que en muchas ocasiones no va en sintonía con el del Estado; y es por ello que estos grupos en muchas ocasiones el Estado los percibe como una amenaza. Es por ello que Tobias infiere que “entre más grande sea la capacidad de un Estado, es más probable la creación de fuerzas paramilitares, y mientras más baja sea la capacidad de un Estado, es más probable la creación de autodefensas”.⁷⁰

En el aspecto institucional; los regímenes que cuentan con instituciones débiles tienen mayor probabilidad de que encuentren movimientos civiles que cuestionen su autoridad. Por lo que se generaran movimientos paramilitares o autodefensas. Sin embargo, los movimientos no tienen la misma credibilidad en el territorio nacional donde se estén desarrollando. El compromiso que los paramilitares, en teoría, garantizan a la sociedad es mayor que el de las autodefensas. Los gobiernos inestables generan movimientos paramilitares y autodefensas. Sin embargo, entre más inestable esté un gobierno es más probable que se genere un grupo de autodefensa, mientras que, si tiene un mínimo grado más de estabilidad, generará un movimiento paramilitar.⁷¹

Cuando un gobierno se encuentra en una crisis económica, es más probable que prefiera invertir en grupos de autodefensa que en paramilitares. Como se explicó anteriormente, los últimos representan una inversión muchísimo mayor, porque se les debe proveer de uniformes, armas, entrenamiento, salario y prestaciones. Mientras que, con la creación de las autodefensas se puede justificar el no involucramiento económico de la nación, porque son elementos voluntarios.⁷²

Si en la lógica estatal se percibe que las autodefensas bastarán para resolver un conflicto interno que se esté desarrollando en el país, es probable que prefieran aceptar el riesgo que los grupos representan a hacer una inversión mayor en ese momento. Por otro lado, el aspecto civil tiene diferentes rangos de involucramiento. La sociedad civil tiene un

⁷⁰ Tobias Böhmelt y Govinda Clayton, “Auxiliary Force Structure. Paramilitary Forces and Pro-Government Militias”.

⁷¹ Ibid.

⁷² Ibid.

papel más importante en la formación de autodefensas que en los grupos paramilitares. Entre más grande sea la amenaza que un Estado perciba a la seguridad nacional interna, es más probable que use todas las alternativas que tenga a la mano. Los grupos paramilitares y las autodefensas serán los inmediatos a responder después de las fuerzas armadas, por supuesto.⁷³

Es más sencillo que los grupos paramilitares generen grupos de autodefensas, pero operar de la otra forma es más complicado.⁷⁴ Esto se debe a que más sencillo que un grupo reglamentado y organizado genere una rama de elementos. Sin embargo, si se pretende que una autodefensa genere un grupo paramilitar, la tarea gubernamental será más compleja; porque el origen de las autodefensas no está reglamentado y no es una organización que ha recibido capacitación anteriormente, por lo que se infiere que se rigen bajo sus propias reglas y su propio juicio.

Es necesario tomar en cuenta que la temporalidad, el lugar y la cultura donde se originen los grupos paramilitares y las autodefensas también son variables que afectan el resultado. No todos los grupos de fuerzas armadas, ya sean legítimas o ilegítimas se crean de la misma forma, ni tienen el mismo trasfondo histórico y social. Por lo tanto, las actividades para las que se empleen las organizaciones anteriormente mencionadas pueden variar de país en país.

En conclusión se puede inferir que aunque los grupos de autodefensa en diferentes países y épocas han surgido por la necesidad de defender los bienes y la integridad física de los individuos. Es por ello que no es en las mejores condiciones, sino que nacen de la desesperación, de vivir en el abandono por parte del Estado; de la complicidad de autoridades con delincuentes y aún más de la infiltración de grupos delincuenciales en las esferas del gobierno, ocupando puestos importantes.

Las acciones de los gobiernos para neutralizarlos, aunque no iguales en ningún caso, todos buscaban un mismo propósito, no perder el poder en favor de pequeños grupos organizados. Tal vez la mejor acción es la de Perú, actuaron con inteligencia ya que utilizaron a los grupos de autodefensa para restablecer el orden y apoyaron a estos grupos para el mejor desempeño de la tarea, de esta manera lograron dos objetivos, controlarlos y utilizarlos en favor de sus intereses.

⁷³ Tobias Böhmelt y Govinda Clayton, "Auxiliary Force Structure. Paramilitary Forces and Pro-Government Militias".

⁷⁴ Ibid.

Aunque nunca será lo ideal que el pueblo se tenga que valer de sí mismo para cuidarse y defenderse, porque se puede caer en errores y abusos, para evitar que estos grupos vengán a crear problemas mayores a los que ya tenemos, el gobierno mexicano debería analizar mejor sus propuestas de soluciones y dirigir a estos grupos a lograr los objetivos buscados; el bienestar de la sociedad en general, no solo con el control de los grupos de autodefensa o su desaparición o integración a fuerzas rurales. Sino con brindar verdaderas oportunidades de desarrollo para las comunidades y los individuos, para de esta manera, restarle poco a poco fuerza a la delincuencia en el atractivo que ofrecen de brindar un empleo, que aunque riesgoso representa un ingreso y una alternativa para tanto joven o padre de familia que de una manera u otra debe llevar alimento a su casa.

Recordemos lo importante que es atacar la causa de los problemas en su verdadero origen, no solo dar paliativos superficiales a las consecuencias que esos problemas nos traen es como aplicar solo paños húmedos cuando se necesita antibióticos para combatir la infección. Es importante señalar que Gerlach aporta un marco bajo el cual se pueden entender los procesos que siguieron los grupos de autodefensas y paramilitares en Guatemala, Colombia, Perú y México. El autor se centra en explicar, abiertamente, el comienzo y el desarrollo de la violencia en casos como el de Indonesia, Armenia y Bangladesh por mencionar algunos; y es notorio que encuentra una serie de particularidades que se pueden aplicar en los casos que se estudian dentro de esta tesis.

75

Gerlach no deja de lado que se debe conocer el contexto de las situaciones de violencia que ocurren dentro de un territorio. Esto es porque, de esta manera se entenderán los hechos presentes, además de que cada caso tiene propiedades únicas. Es por esto que no se pueden generar formulas nacionales como respuesta a las autodefensas en Michoacán; cada autodefensa, en cada localidad cuenta con sus propias singularidades; y asumir que una sola política va a descifrar cuál es la mejor respuesta hacia las autodefensas, es un acto de ingenuidad. ⁷⁶

Otro elemento que señala Gerlach y que es de mucha importancia, es el hecho de que después de que una sociedad ha sido víctima de experiencias de violencia, es imposible que no haya un cambio dentro de dicho colectivo. Esto, explica acertadamente

⁷⁵ Midlarsky, Manus I. 2012. "Extremely Violent Societies: Mass Violence In The Twentieth-Century World".

⁷⁶ Ibid.

cómo la sociedad michoacana ha cambiado sus patrones de conducta, ya que en la actualidad y en los últimos cuatro años los michoacanos han optado por ceder espacios públicos y retirarse a lugares en los que perciban menos inseguridad.

Gerlach no duda en manifestar que la violencia genera en cada Estado, un conjunto de conductas semejantes: en primer lugar, la violencia no tiene una línea directa de efecto. Tanto en México, como en Guatemala, Colombia y Perú los hechos violentos que han ocurrido han causado daños que afectan a diferentes partes de la sociedad. Aunque se asume que se identifica solamente un grupo como el destino final de los atropellos, las profanaciones y las violaciones de derechos, es evidente que las consecuencias de la violencia en Michoacán se derraman a todas las fracciones de la sociedad. Sin escatimar ninguna parte de los colectivos michoacanos.⁷⁷ En segundo lugar, Gerlach indica que los nexos de relación entre el planeamiento que se lleva a cabo y la implementación de las soluciones hacia la violencia; exigen pensamientos más complejos y procesos más intrincados.⁷⁸ Dicho argumento explica claramente cómo la implementación de políticas tanto en Guatemala y Colombia falló grandemente.

La planeación de las políticas que buscaban incluir a los grupos de autodefensas en las líneas oficiales de las fuerzas armadas fallaron porque era un proceso más complejo de lo que cada gobierno tenía señalado en sus planeaciones nacionales. Además, indica que los intereses que hay detrás de la violencia, en la mayoría de los casos tienden a ser más enmarañados y difíciles de lo que se supone a primera vista; la respuesta del Estado en el caso de Michoacán refleja este argumento porque se puede asumir que las políticas que ideó el gobierno estaban dirigidas a las autodefensas y no a la raíz del problema: la delincuencia organizada. Lo que simplemente indica que se respetaron los intereses del crimen organizado, pero los deseos de los grupos de autodefensas fueron eliminados por el Estado.

El tono de Gerlach es esperanzador al denotar que las sociedades en sí, no son extremadamente violentas en su base primordial de formación. No obstante, deja muy en claro que; bajo condiciones hostiles y con el peso de una crisis de seguridad, es prácticamente natural que los individuos opten por tomar un camino violento y de

⁷⁷ Midlarsky, Manus I. 2012. "Extremely Violent Societies: Mass Violence In The Twentieth-Century World".

⁷⁸ Ibid.

irregularidades legales.⁷⁹ A partir del siglo XX, no sólo se empezó a marcar grandemente que los Estados tienen su propia dinámica dentro del sistema internacional; sino que también el Estado tiene roles políticos que son más amplios. Esto se debe a que pasa a ser un actor clave en todo el espectro de la violencia. Además, se inicia un proceso en el que la población puede identificarse con la violencia, demandarla, encontrarla necesaria o de carácter urgente.⁸⁰ Este argumento explica el surgimiento de los movimientos ya mencionados, en muchos casos la sociedad no visualiza otra solución ante las problemáticas de seguridad a las que se enfrenta cotidianamente, por lo que tomar las armas y verse envueltos en ejercicios de autodefensa es la respuesta inmediata.

⁷⁹ Gerlach, Christian. 2006. "Extremely violent societies: an alternative to the concept of genocide." *Journal Of Genocide Research* 8, no. 4: 455-471.

⁸⁰ *Ibid.*

Conclusión

En conclusión, la reacción del Estado mexicano ante las autodefensas michoacanas tuvo muchos tropiezos en la planeación y en la implementación de políticas que se llevaron a cabo para garantizar la Seguridad Humana. El argumento de esta tesis es importante ante la sociedad mexicana porque es otra prueba de que las políticas que implementa el Estado, en este caso; frente a las autodefensas, solamente acrecentaron los problemas en Michoacán.

Se manifestó que el país tiene una amplia historia de movimientos similares, a las autodefensas, dentro del territorio nacional y aunque la narrativa de ellas data desde el siglo XIX, el Estado realmente solamente se enfocó en realizar el Instructivo para la Organización, Funcionamiento y Empleo de los Cuerpos de Defensa Rurales y lo hizo bajo el marco de la SEDENA. Pero para las autodefensas en Michoacán no se emitió un documento que explicara el proceso que se seguiría para tener una coaptación de calidad.

Ahora veamos, que muchos elementos fueron los que construyeron la situación actual mexicana, específicamente la michoacana; las actividades del crimen organizado, las reformas estructurales que se generaron en la década de 1980; la falta de empleo no sólo en Tierra Caliente sino en toda la nación, las extorsiones continuas, los secuestros dentro de la sociedad civil, el aumento en asesinatos y el miedo que imperó en cada localidad fueron desencadenantes de suma relevancia.

Dentro de la tesis, no cabe la menor duda de que las autodefensas se crearon como una respuesta a la carencia de seguridad que se vivía en la entidad federativa; consecuentemente la sociedad optó por tomar el mando por su propia cuenta. Además, dichos actos emprendidos por los michoacanos señalan ampliamente la debilidad institucional que tiene México en sus organismos gubernamentales que se encargan de proveer estabilidad y protección a la población. Lo que llevó a que el Estado buscara brindar un remedio práctico y rápido. No obstante, el intento de solución realizado por el gobierno no solo empeoró el problema original, sino también coartó la posibilidad de solucionarlo en el futuro.

En el momento en el que el Estado decidió tomar manos a la obra y no ignorar los movimientos que se generaban en Michoacán, se llevaron a cabo acciones que ante toda la nación y ante la arena internacional expusieran ampliamente que el gobierno tenía la

situación bajo su control. Empero, las maniobras que se hicieron tuvieron el efecto contrario, porque lejos de demostrar que todo estaba en orden, se reflejó la incapacidad del Estado para proveer nuevamente de seguridad a su propia población.

En el mejor de los casos, la respuesta debió de tener una planeación más amplia, dentro de la cual se especificarán los diferentes elementos que tienen cada una de las comunidades en Tierra Caliente y cómo reaccionar ante ellos. Esto, siendo acompañado de una Comisión que proveyera efectivamente informes de cómo se llevaba a cabo la implementación de las nuevas políticas en materia de seguridad.

Como se afirmó anteriormente, la percepción de la Seguridad Humana desde una perspectiva del individuo y no del Estado, es fundamental para esta tesis; se debe a que se aseveró que la captación de inseguridad por parte de las personas en Michoacán no presentó grandes variaciones desde el 2013 hasta el 2016. Consecuentemente, se dedujo que los michoacanos siguen percibiendo la misma situación de inseguridad aún después de la anexión de las autodefensas a las líneas de la Policía de Michoacán.

La comparación de casos latinoamericanos es importante para el argumento de esta tesis. Su utilidad es para ejemplificar de forma concisa cómo el caso mexicano de autodefensas puede tomar un mal rumbo: como en el caso de Guatemala y Colombia. Sin embargo, existen casos como el de Perú que si bien han tenido fallas en su conformación e igualmente han caído en actos delictivos y en violaciones de Derechos Humanos; definitivamente han sido en menor medida y el gobierno ha tenido una respuesta a ellas rápida y competente.

No obstante, hay factores que no se pueden dejar de lado en el momento de comparar los movimientos de autodefensas en América Latina; aunque en teoría hay muchos rasgos culturales compartidos y trazos históricos parecidos, al fin de cuentas estas son las variaciones que hacen a cada movimiento dispar de cualquier otro. Incluso dentro de fronteras nacionales.

Por otro lado, sí se puede aprender de los errores que otros cometieron en el pasado. Consecuentemente, al estudiar los casos de Guatemala, Colombia y Perú sí se pueden razonar las estrategias que los cargos ejecutivos y legislativos de cada país llevaron a cabo en sus territorios nacionales. Con la problemática que ahora se debe tener cuidado es que; dentro de la Policía de Michoacán ahora se encuentran miembros de autodefensas, integrantes del narcotráfico y muchos otros elementos que en menor o

mayor medida buscan el bienestar común, pero no dejan de lado su conveniencia personal.

¿Qué es lo que se debe hacer ante tal amenaza? Depurar de forma real y eficiente a la Policía de Michoacán y crear y desarrollar instituciones que busquen capacitar a cada elemento que se involucre en la tarea de proveer seguridad. Pero para lograr lo anteriormente mencionado se necesita de un gobierno limpio en sus tres niveles y que realmente tenga un deseo de aceptar ayuda y recomendaciones de organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales o terceros actores que brinden consultoría de calidad para la elaboración de políticas.

Estas acciones son importantes porque de otra forma solamente se estarían añadiendo más elementos al mismo sistema consumido, corrupto y contaminado. Consecuentemente, solamente se expande la enfermedad a individuos que, seguramente al inicio, tenían una buena intención y realmente deseaban el bien de su comunidad; pero que al encontrarse con una oferta más atractivo dejaron atrás sus principios y optaron por la salida que suplía la necesidad propia.

No queda lugar a ninguna duda de que la tarea que México debe emprender, con miras a ser un país que mínimamente puede proveer seguridad a la población, es muy extensa y seguramente agobiante. Sin embargo, en cuanto más tiempo se ignore el problema en cuestión, será más difícil dar una respuesta a ello.

Por lo que la respuesta inmediata por todos los niveles de gobierno, la coordinación entre ellos y las autoridades de defensa de México deben cooperar arduamente. Pero, los ciudadanos también tenemos la tarea de manifestar nuestra inconformidad ante las situaciones de violencia que vivimos. Aun cuando se tengan pruebas de que el gobierno no presta atención a su población, el deseo de enriquecer y progresar como sociedad no se debe desviar ni disiparse.